



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.386-9/2023**

FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

RESOLUCIÓN No.386-9/2023.- Sesión No.4049 del 28 de septiembre de 2023.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.152-4/2023 del 27 de abril de 2023, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.11/2023 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación del suministro e instalación de ciento setenta metros cuadrados (170 m²) de vidrios insulados con estructura de aluminio de soporte, para el cambio de louvers de aluminio por muro cortina de vidrio en la fachada sur del edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.

CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones tres empresas; por lo que, el 20 de junio de 2023 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, y del representante de la

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.386-9/2023

- 2 -

empresa Pinturas, Especialidades y Revestimientos, S. de R.L. de C.V. (Pinter, S. de R.L. de C.V.), como único oferente, se llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica; así como, la apertura de los sobres contentivos de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-1392/2023 del 22 de junio de 2023, remitió al Secretario a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión preliminar de la documentación legal, técnica y financiera de la Licitación Pública No.11/2023, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa oferente, lo cual les fue requerido por medio de nota ABN-5238/2023 del 29 de junio de 2023, recibida el 30 del mismo mes y año, obteniéndose respuesta el 7 de julio de 2023, es decir, dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-1533/2023 del 13 de julio de 2023, remitió a la Secretaria a.i de la Comisión de Compras y Evaluación, el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la referida licitación, concluyendo que la empresa Pinturas, Especialidades y Revestimientos, S. de R.L. de C.V. (Pinter, S. de R.L. de C.V.) subsanó de conformidad con lo requerido; por lo que, califica técnica y legalmente para brindar el suministro objeto de contratación, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la empresa Pinturas, Especialidades y Revestimientos, S. de R.L. de C.V. (Pinter, S. de R.L. de C.V.) presentó su oferta económica por un valor de seis millones trescientos veinticinco mil

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.386-9/2023

- 3 -

lempiras (L6,325,000.00) que incluye ochocientos veinticinco mil lempiras (L825,000.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones; asimismo, el Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado y 139, literal a) de su Reglamento, establecen que la adjudicación de la licitación se hará al oferente que cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta del precio más bajo o se considera la más ventajosa o conveniente para los intereses de la Institución y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-7944/2023 del 25 de septiembre de 2023, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa Pinturas, Especialidades y Revestimientos, S. de R.L. de C.V. (Pinter, S. de R.L. de C.V.) la Licitación Pública No.11/2023, para la contratación del suministro e instalación de ciento setenta metros cuadrados (170 m²) de vidrios insulados con estructura de aluminio de soporte, para el cambio de louvers de aluminio por muro cortina de vidrio en la fachada sur del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por un valor de seis millones trescientos veinticinco mil lempiras (L6,325,000.00), que incluye ochocientos veinticinco mil lempiras (L825,000.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández

Resolución No.386-9/2023

- 4 -

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-7946/2023 del 25 de septiembre de 2023, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-7944/2023 del 25 de septiembre de 2023, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-1638/2023 del 20 de septiembre de 2023, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Pinturas, Especialidades y Revestimientos, S. de R.L. de C.V. (Pinter, S. de R.L. de C.V.) la Licitación Pública No.11/2023.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, literal a), 106, 107, 132, 136 y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.11/2023,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Pinturas, Especialidades y Revestimientos, S. de R.L. de C.V. (Pinter, S. de R.L. de C.V.) la Licitación Pública No.11/2023, para la contratación del suministro e instalación de ciento setenta metros cuadrados (170 m²) de vidrios insulados con estructura de aluminio de soporte, para el cambio de louvers de aluminio por muro cortina de vidrio en la fachada sur del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por un valor de seis millones trescientos veinticinco mil lempiras (L6,325,000.00), que incluye ochocientos veinticinco mil lempiras (L825,000.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
3. Comunicar esta resolución a la empresa Pinturas, Especialidades y Revestimientos, S. de R.L. de C.V. (Pinter, S. de R.L. de C.V.), para los fines pertinentes.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.386-9/2023

- 5 -

4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

Gustavo Adolfo Fonseca Dubón
Secretario del Directorio

CWBI

Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Infraestructura
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn